

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857. Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que emanare de las mismas; pero los de interés particular no se insertarán, entendiéndose en eso caso con el Admor. del Boleterin, b. Juan Ordóñez, Daciz y Velarde. nú. 23, 2.ª, sin cuya orden ó V. B. no se insertarán. En la librería Católica, Puente. 14. D. José Alonso, se admiten suscripciones a este boletín oficial.

Suscripción en Santander.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13 idem; por tres meses 7 idem. Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ALENZA, LOPE DE VEGA, NUM. 4. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos por línea. Las providencias judiciales á 30 céntimos por línea. En los de pretendidas, á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos por línea.

PARTI OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

S. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Agosto).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Con profundo dolor pongo en conocimiento de V. S. que el Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, don Antonio Cánovas del Castillo, ha fallecido hoy en el Establecimiento balneario de Santa Agueda, víctima de un infame asesinato. La impresion producida en Madrid por la noticia de este tristísimo é inesperado suceso ha sido de unánime, universal é indignada protesta contra el odioso crimen, que ha privado á la Patria y á la Monarquía de los servicios que todavía podían esperar de quien tantos y tan extraordinarios les había prestado en lar-

ga y gloriosa carrera. Los telegramas que han comenzado á llegar de provincias manifiestan iguales sentimientos, que son, sin duda, los de toda alma honrada y de todo buen patriota en este día de duelo Nacional.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Agosto de 1897.

Cos-Gayon

Sr. Gobernador de la provincia de

MINISTERIO DE ESTADO

Real decreto.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey — Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el Teniente General D. Marcelo de Azcárraga y Palmero se encargue interinamente de la Presidencia de Mi Consejo de Ministros, conservando el cargo de Ministro de la Guerra.

Dado en San Sebastian á ocho de Agosto de mil ochocientos noventa siete.

MARIA CRISTINA.

El Ministro de Estado,

CARLOS O'DONELL.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Número 6.580

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Senen del Diestro, vecino de Santander, ha presentado el 4 del actual, una solicitud de concesion de ocho pertenencias con el nombre de «Prevision», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado monte de Cabarga, término de Sobremazas, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, que lindan al N. terreno franco, S. mina «Más Farmacia», Este mina «Farmacia» y O. mina «Casualidad».

El trazado de la designacion es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca N. E. ó sea la número 2 de la mina «Casualidad», y se medirán al N. 10 metros y se fijará la 1.ª estaca; de esta al S. 300 hasta intestar con la mina «Más Farmacia» la 2.ª; de esta al E. 200 la 3.ª y tirando perpendiculares por los extremos de estas líneas, quedará cerrado el perímetro de las ocho pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 7 de Agosto de 1897.

El Ingeniero Jefe,

P. O.,

José Matias Gomez.

Número 6584

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Leon Revol, vecino de Santander, ha presentado el 5 del actual, una solicitud de concesion de cuarenta pertenencias con el nombre de «Rica», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Sierra la Venera, término de Moliado, Ayuntamiento de idem.

El trazado de la designacion es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca número 2 de la mina «Maceo», número 6239; y se medirán al S. 800 metros y se fijará la 1.ª estaca; de esta al E. 500 la 2.ª; de esta al N. 800 la 3.ª y de esta al O. 500 metros hasta el punto de partida, quedando cerrado el perímetro, segun el registrador de las cuarenta pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 6 de Agosto de 1897.

El Ingeniero Jefe

P. O.,

José Matias Gomez

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Modesto Piñero, vecino de Santander, ha presentado el día de hoy, una solicitud de

concesion de veinte pertenencias con el nombre de «Manolita» de mineral de carbon, en subsuelo del sitio llamado Corias, término de Rábago, Ayuntamiento de Herrerías, que lluegan al N. con transito público y campo comun, al S. campo comun y mies de Rábago, al E. campo comun y al O. puente de Cades y rio Musas.

El trazado de la designacion es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una estaca clavada en el ángulo S. del puente de Ruceda sobre el río ó arroyo de la Espina y se medirán al Norte 400 metros y se fijará la 1.ª estaca; de esta al E. 200 la 2.ª; de esta al S. 500 la 3.ª; de esta al O. 400 la 4.ª; de esta al N. 500 la 5.ª y con 200 al E. se encontrará la 1.ª estaca, y cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias que señala el ar. 24 de la Ley.

Santander 6 de Agosto de 1897.

El Ingeniero Jefe,

P. O.,

José Matías Gomez.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

Por providencia del señor Gobernador, fecha de ayer, y mediante no haber presentado los interesados dentro del plazo legal el papel de pagos al Estado prevenido en la ley, han sido declarados fenecidos y sin curso los expedientes de registro nombrados «Emilia», núm. 6243; «Josefa», núm. 6244; «Carlota», núm. 6245; «Felisa», núm. 6246 y «Carriles», número 6278; y franco y registrable el terreno de su demarcacion.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santander 7 de Agosto de 1897.

El Ingeniero Jefe,

P. O.,

José Matías Gomez.

Por providencia del señor Gobernador, fecha de ayer, y mediante haber sido renunciados por los interesados, han sido declarados sin curso y fenecidos los expedientes de registro nombrados «Esperanza», núm. 6502 y «Buenavista», núm. 6432; sitios en los términos municipales de Guriezo y Cabuérniga.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santander 7 de Agosto de 1897.

El Ingeniero Jefe,

P. O.,

José Matías Gomez.

Por providencia del señor Gobernador, fecha de ayer, y mediante haber llegado el dueño de la mina «Fortuna», núm. 4007; á avenirse con los

interesados en los terrenos á que se refiere el expediente de expropiacion de dicha mina, ha sido el mismo declarado terminado y cancelado.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santander 7 de Agosto de 1897.

El Ingeniero Jefe,

P. O.,

José Matías Gomez.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Anuncios

La Intervencion del Estado en el Arrendamiento de Tabacos dice á esta Delegacion con fecha 3 del corriente mes haber declarado cesante al Inspector local de la Renta del Timbre del Estado en esta provincia, don Oswaldo Mendez Garcia.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial.

Santander 9 de Agosto 1897.—El Delegado de Hacienda, Waldo Santos.

La Intervencion del Estado en el Arrendamiento de Tabacos dice á esta Delegacion con fecha 3 del corriente mes haber sido nombrado Inspector local de la Renta del Timbre del Estado en esta provincia, á don José Montalvo y Hernando.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, á fin de que llegando á conocimiento de todas las autoridades le presten los auxilios que para desempeño de dicho cargo necesitan.

Santander 9 de Agosto 1897.—El Delegado de Hacienda, Waldo Santos.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Aguas

Don Enrique Disdiz y Crooke, solicita con arreglo á proyecto nuevamente presentado, aprovechar 7.500 litros de agua por segundo como fuerza motriz para producir energia eléctrica, tomados del rio Ason, en término del pueblo de Gibaja, del Ayuntamiento de Bamales. La presa de toma se propone establecerla en el punto denominado «El Portillo» á 940 metros de distancia contados por el rio, aguas arriba del puente del ferrocarril de Solares á Bilbao. Las aguas desviadas se conducirán por el acueducto y tunel hasta verter despues de utilizadas, en el mismo rio Ason á 200 metros aguas arriba del mencionado puente. Le solicita la imposicion forzosa de servidumbre de acueducto y cabeza de presa.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador civil, se pone en conocimiento del público por medio del presente anuncio concediendo un plazo de treinta dias, á contar de la fecha de su publicacion para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de

los que se crean perjudicados con la concesion que se solicita

Asi mismo se hace saber que se trata de nueva concesion, pues el interesado en visto de las oposiciones y dificultades surgidas, desiste de la que tenía solicitada y que fué anunciada en el «Boletin oficial» del día 7 de Junio último.

El nuevo proyectos presentado, esencialmente distinto del primero que presentó el peticionario, estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, para que pueda ser examinado por los que crean puede interesarles conocerlo.

Santander 6 de Agosto de 1897.

El Ingeniero Jefe,

Enrique Riguelme

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de Cabuérniga

Anuncio

Los días 15, 16 y 17 del actual, tendrá lugar en dicho Ayuntamiento, la cobranza de la contribucion territorial é industrial correspondiente al primer trimestre del actual año económico.

Se anuncia para conocimiento de los contribuyentes.

Valle de Cabuérniga 6 de Agosto 1897.—El Alcalde, Eusebio Ruiz.

Recaudacion de contribuciones de Reinosa

Edicto

Por el presente, además del anuncio á las Alcaldías, se hace saber que, el primer trimestre de contribucion tendrá lugar:

En los Ayuntamientos de San Miguel de Aguayo y Santiurde el 11 y 12 del actual; Compó de Yuso y Las Rozas el 13 y 14; Reinosa y Enmedio el 15, 16 y 17; y Valdeprado el 18 y 19 de igual mes.

Se hace público á los debidos efectos.

Reinosa 8 de Agosto de 1897.—El Recaudador, Laureano de Obeso.

Ayuntamiento de Villafufre

Anuncio

Los días 18, 19 y 20 del actual tendrá lugar en dicho Ayuntamiento la cobranza de la contribucion territorial, urbana é industrial correspondiente al primer trimestre del actual año económico.

Se anuncia para conocimiento de los contribuyentes.

Villafufre á 7 de Agosto de 1897.—El recaudador municipal, Francisco Rodriguez.

Ayuntamiento de Reocin

Edicto.

En poder del alcalde de barrio de Quijas, se halla prendada una vaca, por hallarla causando daños: su dueño puede recogerla en el plazo de quince dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en el «Boletin oficial», trascurridos los que será vendida en pública subasta.

Reocin 7 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Julio G. Tanago.

Señas de la vaca: Color negro, edad como de 12 años, sin marco alguno.

Ayuntamiento de Castañeda

En el pueblo de Villanova y poder del alcalde de barrio del mismo, se halla prendado y en custodia por haber sido cogido causando daños, un becerro de las señas siguientes: edad como de diez y seis meses, color claro, abierto de cabeza, con la marca B. hecha á tijera en la tabla del cuarto derecho.

Lo que se hace público para que su dueño pueda pasar á recogerla, previo pago de la multa y gastos de prenda dentro del plazo de veinte dias, á contar desde la insercion del presente en el «Boletin oficial», pues pasado aquél, se procederá á su enagenacion en subasta pública.

Mazcuerras 7 de Agosto de 1897.—El Alcalde accidental, José Gonzalez

Recaudacion de Contribuciones de la zona de Santoña.

Itinerario de los dias en que ha de verificarse la cobranza del primer trimestre de 1897 á 97, por territorial, industrial, minas y carruajes de lujo.

Ayuntamientos.

Argoños, dia 11 de Agosto.

Santoña, 11, 12 y 13.

Escalante, 13 y 14.

Arnuero, 17 y 18

Meruelo, 17 y 18.

Hazas en Cesto, 19 y 20.

Solórzano, 19 y 29.

Noja, 21 y 22.

Marina de Cudeyo, 17 y 18.

Rivamontan al Mar, 17 y 18.

Rivamontan al Monte, 19 y 20.

Penagos, 20 y 21.

Entrambasaguas, 25 y 26.

Riotuerto, 27 y 28.

Santander 9 de Agosto de 1897.—

P. P., Matías de las Cagigas.

Recaudacion de Contribuciones de la zona de Torrelavega.

La cobranza de las cuotas por las contribuciones territorial, industrial é impuesto de minas, correspondientes al primer trimestre del corriente ejercicio, se llevará á efecto en los Ayuntamientos que componen esta zona, en los dias del presente mes que á continuacion se expresan.

Molledo 8 de Agosto de 1897.—El Recaudador, Eduardo Cortés.

Ayuntamientos.

Arenas, dias 19, 20 y 21.

Cieza, 13 y 14.

Molledo, 16, 17 y 18.

Torrelavega, 16, 17, 18 y 19.

Santillana, 16, 17 y 18.

San Felices, 16, 17 y 18.

Reocin, 19, 20 y 21.

Corrales, 19, 20 y 21.

Cártes, 13 y 14.

Ayuntamiento de Santa María de Cayon

En los días 12, 13 y 14 del corriente mes se verificará la recaudacion de contribuciones territorial, industrial y urbana correspondiente al primer trimestre del corriente ejercicio de 1897 á 98, haciendo saber á los contribuyentes que pasado el período de recaudacion voluntaria serán ejecutados los morosos con arreglo á instruccion.

Santa M.ª de Cayon á 8 de Agosto de 1897.—El Recaudador, Bernardino Gomez.

Ayuntamiento de los Tojos

La recaudacion de contribuciones por los conceptos de territorial, industrial y minas correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio tendrá lugar en los días 19, 20 y 21 en los sitios de costumbre y durante las horas reglamentarias.

Los Tojos 7 de Agosto de 1897. — El Alcalde, Francisco Perez.

Ayuntamiento de Cabezon de la Sal

La cobranza de las contribuciones territorial é industrial y de los impuestos sobre carruajes de lujo y canon de minas, de este Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio económico, tendrá lugar en esta villa y sitio de costumbre en los días 19, 20 y 21 del actual.

Cabezon de la Sal 8 de Agosto de 1897. — El Alcalde, M. Garcia.

Ayuntamiento de Mazcuerras

La cobranza de las contribuciones de este Ayuntamiento, correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio económico por los conceptos de rústica, urbana, industrial, minas y carruajes, tendrá lugar los días 23, 24 y 25 del actual en los sitios y horas de costumbre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazcuerras 7 de Agosto de 1897. — El Alcalde, accidental, José Gonzalez.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Anuncio

La cobranza de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al primer trimestre del actual año económico, se efectuará en los días 14, 15 y 16 del presente mes en los sitios de costumbre.

El segundo período de cobranza voluntaria se efectuará en el domicilio de Don Valeriano Diaz, hasta el 10 de Setiembre próximo y que transcurridos dichos plazos incurrirán en el apremio los contribuyentes que no hayan satisfecho sus respectivas cuotas.

Santiurde de Toranzo á 7 de Agosto de 1897. — El Alcalde accidental, Luis Fernandez.

Providencias judiciales

DON GONZALO DE LA TORRE DE TRASSIERRA, Juez instructor del partido de Santander.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la persona que días antes de la semana Santa del año actual y á la salida de la iglesia de Santa Lucía la fué sustraído el reloj, para que dentro del término de diez días, que empezarán á correr y contarse del siguiente al de su insercion en la «Gaceta de Madrid» comparezca ante este Juzgado, calle de Santa Lucía, uno, cuarto, para recibirle declaracion y ofrecerle el procedimiento bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho; así lo tengo acordado en sumario que instruyo contra José Martinez Rábede.

Dado en Santander á siete de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.

—Gonzalo de la Torre de Trassierra.

—P. S. M., Juan Castrillo.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

RELACION de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de esta provincia se han de practicar en las minas, dias, sitios y términos que á continuación se expresan.

Del 14 de Agosto al 21 del mismo

Número del expediente	Nombre de la mina	Término municipal.	Sitio	Operacion	Interesado	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes segun el expediente
6404	La Madalegna	S. Felices Buelna Pedruecos		Demarcacion	D. Juan M. Fernandez	Torrelavega	»	»
6415	María Teresa	Los Corrales	Monte Dobra	Idem	Luis Torres Quevedo	Santander	»	»

Santander 31 de Julio de 1897.

El Ingeniero Jefe,

P. O.,

A. DE ODEIOZOLA.

TESORERIA DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CONSUMOS. — RECAUDACION

Relacion expresiva de los cupos correspondientes á los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia en el primer trimestre del corriente ejercicio de 1897-98, con inclusion del 2 por 100 por impuesto transitorio.

AYUNTAMIENTOS	Ptas. Cts.
Alfoz de Lloredo	1853 40
Ampuero	1823 25
Anievas	438 28
Arenas	1665 47
Argoños	258 37
Arnuero	264 22
Arredondo	888 86
Astilero	1110 98
Bareyo	697 23
Bárcena de Pié de Concha	789 60
Bárcena de Cicero	1128 94
Cabezón de Liébana	1411 61
Cabezón de la Sal	2564 66
Camargo	1005 70
Camaleño	1534 59
Campó de Yuso	1084 83
Cártes	1050 47
Castañeda	747 53
Castro ó Cillorigo	1550 46
Castro-Urdiales con Sámano	10258 78
Cayon	1464 97
Cieza	685 12
Colindres	983 02
Comillas	2232 14
Corvera	2006 27
Corrales de Buelna	1629
Enmedio	1406 96
Entrambasaguas	1113 65
Escalante	415 04
Guriezo	1424 23
Hazas en Cesto	610 85
Herrerías	733 50
Hermandad de Campó de Suso	1941 50
Lamason	544 23
Laredo	5234 76
Liendo	852 02
Limpas	771 37
Liérganes	1377 76
Los Tojos	851 01
Luenta	1907 40
Marina de Cudeyo	1094 90
Mazuerras	1554 53
Medio Cudeyo	1206 15
Meruelo	571 51
Miengo	709 09
Miera	861 90
Molledo	1939 61
Noja	487 36
Penagos	731 91
Peñarrubia	563 80
Pesaguero	949 49
Pesquera	272 78
Pielagos	3018 11
Polanco	666 63
Polaciones	680 91
Potes	1363 93
Puente-Viesgo	1279 08
Ramales	1097 45
Rasines	964 21
Reocin	1870 93
Reinosa	3111 32
Rionansa	823 52
Riotuerto	1170 83
Rivamontan al Mar	773 03
Rivamontan al Monte	1120 72
Rozas Las	1136 72
Ruente	664 08
Ruiloba	788 20
Ruesga	1984 53
Santander	» »
Santa Cruz de Bezana	1283 28
San Felices de Buelna	774 18
San Miguel de Aguayo	315 56
San Pedro del Romeral	717 37
San Roque de Riomiera	478 85
Santiurde de Reinosa	794 51

AYUNTAMIENTOS

Ptas. Cts.

Santiurde de Toranzo	1008 78
Sanfillana	1240 51
Santoña	6600 16
San Vicente de la Barquera	1211 05
Saró	497 18
Selaya	1282 58
Soba	2510 47
Solórzano	656 30
Suances	1207 55
Torrelavega	8077 18
Tresviso	212 92
Tudanca	495 78
Valdáliga	2195 42
Valdeolea	1260 97
Valdeprado	1417 22
Valderredible	5134 23
Val de San Vicente	1415 18
Valle de Cabuérniga	1363 35
Vega de Liébana	1678 79
Vega de Pas	1118 63
Villaescusa	997 87
Villacarriedo	1636 01
Villafufre	1043 46
Villaverde de Trucíos	459 90
Voto	1610 26
Udías	462 37

Lo que se publica en este periódico oficial, esperando que los señores Alcaldes de los pueblos de la provincia, adopten las medidas convenientes, para recaudar é ingresar en el Tesoro, dentro de los primeros veinte días del corriente mes, el importe de los respectivos cupos, á fin de evitar apremios y las demás responsabilidades, á que se refiere el capítulo 28 del Reglamento vigente del impuesto.

Santander 5 de Agosto de 1897.—El Tesorero, Marcelino Arango.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamientos que estan en descubierto por suscripción al «Boletín oficial» en el año económico de 1893 á 94

Corrales de Buelna (Juzgado)

Año económico de 1894 á 95

Ruiloba

Año económico de 1895 á 96

Bareyo

San Miguel de Aguayo 31 91

Desde Enero á Diciembre de 1892.

Arenas	10 80
Campó de Yuso	2 80
Cillorigo	2
Comillas	2 10
Espinilla	5 90
Hermandad Campó de Suso	18 80
Lamason	10 50
Luenta	2 10
Miera	7 30
Puente-Viesgo	6 60
Ruente	9 80
Valdeprado	2 40

Desde Enero á Diciembre de 1893.

Arenas	8 50
Campó de Yuso	2 50
Cillorigo	7 40
Comillas	2 30
Hermandad Campó de Suso	14 20
Lamason	2 50
Las Rozas	1 50
Luenta	5 70
Miengo	12 50
Polaciones	12 50
Potes	10 30
Puente-Viesgo	29 35
Hermandad Campó de Suso	64 60
Luenta	35 20
Ruente	4 00
Santiurde de Reinosa	2 20

Val de San Vicente	2 20
Vega de Liébana	17 20

Desde Enero á Diciembre de 1894

Arenas	3 90
Campó de Yuso	6 30
Cillorigo	22 50
Corvera	2 60
Hazas en Cesto	22 75
Hermandad Campó de Suso	5 80
Lamason	15 80
Laredo	12 00
Las Rozas	5 40
Los Tojos	15 00
Luenta	14 30
Polaciones	7 45

Desde Enero á Diciembre de 1895.

Arenas	3 70
Arredondo	9
Bárcena Pié de Concha	1 70
Cabezón de Liébana	13 10
Camaleño	4 16
Campó de Yuso	4 90
Castañeda	4 90
Cieza	1 70
Cillorigo	6 10
Corvera	2 20

Nota de los Ayuntamientos que deben á la Administracion del «Boletín oficial» las cantidades que se detallan por anuncios de prendadas de ganados y de suostas, insertos en dicho periódico oficial desde Julio de 1879 á Junio de 1884 y nueve primeros meses del ejercicio de 1887 á 1888; desde Julio de 1889 á Diciembre 1891 y desde

Enero á Diciembre de 1894.

Polaciones	10 40
Potes	4 50
Ruente	17 45
Ruiloba	5 60
Santa María de Cayon	4 40
Santiurde de Reinosa	4 70
Puente Viesgo	6 20
Val de San Vicente	14 80
Villaescusa	0 71
Villacarriedo	1 00